



GOBIERNO MUNICIPAL  
**MOYUTA, JUTIAPA**



**EL INFRASCRITO SECRETARIO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, GUATEMALA,  
CERTIFICA:**

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 7 DE HOJAS MOVIBLES DE SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL EN SUS FOLIOS SE ENCUENTRA EL ACTA No. 13-2018 DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE EN SU PUNTO CONDUCTENTE LITERALMENTE DICE:-----

**SEGUNDO:** Se conoció la propuesta presentada para Promotora Silvia Consuelo Alay Carrillo, del Concejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad - CONADI- como ente asesor, coordinador e impulsor de Políticas en materia de discapacidad en aras de aportar herramientas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca con Discapacidad tiene a bien presentar una propuesta para la creación de Oficinas Municipales de Discapacidad a los honorables Gobiernos Municipales. **CONSIDERANDO:** La Constitución Política de República de Guatemala en su artículos 53 establece: El Estado garantiza la protección de las personas con Discapacidad Física, mental o sensoriales, auditivas y visual y Declara de interés nacional su atención medico social así como la creación de Políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. **CONSIDERANDO:** Que el Congreso de la República de Guatemala aprobó la implementación de la Política Nacional en Discapacidad, mediante Decreto 16-2018 y su implementación dio inicio en el año 2011. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA: I)** Dar por aceptada la presentación del Concejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad. **II)** Crear la Oficina Municipal de Discapacidad -OMD- designado a un coordinador y espacio físico para atención de Personas con Discapacidad. **III)** Incluir en el presupuesto del próximo periodo fiscal, fondos específicos para las personas con discapacidad. **IV)** Certificar para los efectos siguientes. (Fs.) Carlos Roberto Marroquín Fuentes, Alcalde Municipal --- José David Enríquez Godoy, sindico I--- Virginia de los Ángeles Morán Santana, sindico II---Yulsiny Menéndez Corado, Concejal I---Marcelo Ávila Samayoa, Concejal II---Apolinario Ruiz Villalobos, Concejal III--- Romeo Gualberto Guerra Claros, Concejal IV---Manuel de Jesus Enriquez Linares, Concejal V---Julio César Aguirre García, Secretario Municipal.

Sabiduría Fe  
Honor Caridad

Y, PARA USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO MOYUTA, DEL DEPARTAMENTO JUTIAPA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.



  
Lic. Julio César Aguirre García  
Secretario Municipal,  
Moyuta, Jutiapa.